

RESOLUCIÓN

Código: F-GJR-01 Versión: 01

Fecha: 03/03/2021

Página: 1 de 1

FORMATO

RESOLUCIÓN № 186 DE 2022

(marzo 14)

"Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el literal j) Artículo 22 y Artículo 25 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO

Que el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de "reglamentar la elección de Directivas Académicas que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias",

Que en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resoluciones número 154 del 01 de marzo de 2022, se convocó a las Directivas Académicas para elegir su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona,

Que el periodo de los consejeros electos se iniciara desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo,

Que las elecciones fueron realizadas el día lunes 14 de marzo de 2022,

Que los datos registrados en el Acta de Escrutinio fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
CARLOS RAFAEL VILLAMIZAR JAUREGUI	3
Votos en Blanco	0
Votos Nulos	0
Votos sin Marcar	0
TOTAL	3

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electo como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona al Decano de la Facultad de Ingeniarías e Informática CARLOS RAFAEL VILLAMIZAR JAUREGUI, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.478.232 de Pamplona.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo será de dos (2) años, e iniciará desde la primera sesión al Consejo Directivo en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la Secretaria General y al interesado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

El rector,

MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

royectó: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo Recivida

Gestió**l V**olvíratació